

1. MARCO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA. OBJETIVOS

El objetivo de la presente Política de Transparencia (en adelante “la Política”) es incorporar la nueva regulación en materia de distribución de seguros y reaseguros privados, en concreto el artículo 134.3 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, en lo que respecta a los requisitos para ofertar productos a través de sitios web u otras técnicas de comunicación a distancia.

Este documento tiene como objetivo definir la política escrita que garantice la transparencia de esta Correduría al objeto de asegurar que en todas las fases de la comercialización de los productos se facilita a los clientes toda la información necesaria para que no se cause perjuicios a los clientes.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La comercialización a través del sitio web u otras técnicas de comunicación a distancia del producto de seguro de Contingencias de Loterías de la Entidad AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.

3. NORMATIVA

Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales y reglamentos delegados.

4. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

El Corredor tendrá la responsabilidad de revisar la presente Política anualmente y siempre que no haya cambios significativos que obliguen a su modificación inmediata con el objeto de garantizar que está alineada con el entorno regulatorio o, inmediatamente, cuando existan cambios organizativos, normativos o legales que afecten a la presente Política.

5. POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS

En cumplimiento del art. 173 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de

litigios fiscales, informamos que BECO 1987 CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., (en adelante “BECO”), es una entidad que ejerce las funciones de mediación en la modalidad de Correduría; tiene su domicilio social en Calle Bretón de los Herreros 52, 4º A, 28003 Madrid y CIF B88443619 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 38.450, Folio 37, Sección: 8, Hoja M-683945.

BECO está inscrita en el Registro de Distribuidores de seguros y reaseguros, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el nº J-3721. Puede accederse a esta información en dicho organismo, con dirección en la Calle Miguel Ángel, nº 21, 28010 Madrid, o en el Punto Único de Información de Distribuidores de seguros y reaseguros:

<http://www.dgsfp.mineco.es/es/Distribuidores/PUI/Paginas/default.aspx>

Asimismo, informamos de que:

- BECO no está participada en más del 10% de su capital o de sus derechos de voto, por ninguna entidad aseguradora o empresa matriz de ella, ni tiene participación ni derechos de voto en ninguna aseguradora, en porcentaje superior al 10%.
- BECO mantiene contactos con las principales compañías aseguradoras del mercado, con ninguna de las cuales está obligada con carácter exclusivo.
- BECO actúa en representación del cliente, y por lo tanto, no actúa en nombre o representación de las compañías aseguradoras.
- BECO facilita asesoramiento al cliente en relación con los productos de seguro comercializados, basándose en un análisis objetivo y personalizado de sus circunstancias, a fin de que el producto ofrecido sea el que mejor se ajuste a sus necesidades.
- BECO 1987 garantiza el precio del seguro que figura al final del proceso.
- La retribución de nuestros servicios será abonada por las entidades aseguradoras en forma de comisiones, y estarán incluidas en la prima del contrato de seguro.
- BECO tiene a disposición de sus clientes un SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE para atender y resolver las quejas y reclamaciones.

6. DERECHO DE DESISTIMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, así como limitación u oposición a su tratamiento mediante escrito dirigido al domicilio fiscal (Paseo de la Castellana 194, Bajo (Madrid) CP 28046), adjuntando fotocopia de su DNI e indicando “Protección de Datos”, a través del formulario previsto en nuestra página web: www.segurolaguinda.com. Apartado “Aviso Legal”, sección “Protección de datos personales”.

7. MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS POR QUEJAS Y RECLAMACIONES

El Usuario podrá presentar sus quejas y reclamaciones en relación con la Póliza de seguros y/o actuación de BECO 1987 Correduría de Seguros, S.L. ante el

departamento de atención al cliente (DAC) mediante escrito dirigido al mismo (C/ Serrano 116, 28006-Madrid) o bien por correo electrónico dirigido a sacbeco1987@gmail.com.

Si en el plazo de un mes no recibe contestación, o no estuviera de acuerdo con la respuesta recibida en dicho plazo, podrá entonces dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Paseo de la Castellana 44, Madrid).

8. TRATAMIENTO DE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

BECO 1987 CORREDURIA DE SEGUROS S.L. tiene implantadas todas las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad que garantizan la confidencialidad, integridad y calidad en el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, conforme puede consultar en nuestro documento de POLITICA DE PRIVACIDAD.

Fdo: **Jaime Fernández de Córdoba Ybáñez**
Director Técnico